

**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**

---

**RELLENOR S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

---

**RELLENOR S. A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 – 4
Estado de Situación Financiera	5- 6
Estado Resultados Integral	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 – 22

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIAAS	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
Compañía	-	<b>RELLENOR S.A.</b>
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Socios y Junta de Directores de:

**RELLENOR S. A.**

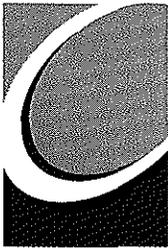
1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **RELLENOR S. A.** (En adelante la Compañía), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015, y los Estados Conexos de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de esos estados financieros de conformidad con **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad de los Auditores**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAAS)**. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error.



**Campos & Asociados** Cia. Ltda.

**AUDITORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES**

5. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
6. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

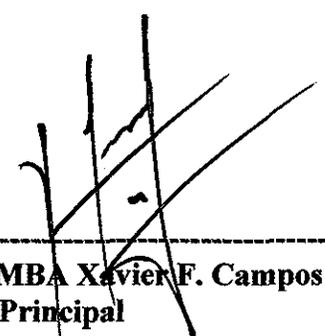
### *Opinión*

7. En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **RELLENOR S. A.** al 31 de Diciembre del 2015, los Resultados de sus operaciones, los Cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminados en esa fecha, de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

Guayaquil, 05 de Octubre del 2016.

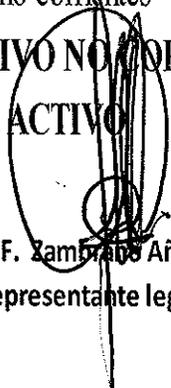
*Campos & Asociados*

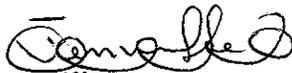
**CAMPOS & ASOCIADOS CIA LTDA**  
SC-RNAE-2 No. 527  
Registro No. 2481

  
-----  
**Econ. MBA Xavier F. Campos Cruz**  
Socio Principal

**RELLENOR S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

ACTIVO	NOTAS	2015	2014
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	3	3.773,59	11.506,54
Cuentas por cobrar	4	250.574,06	322.262,01
Otras Cuentas por cobrar	5	3.122,06	16.605,66
(-)Provision Cuentas Incobrables	4	84.225,21	84.225,21
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>173.244,50</b>	<b>266.149,00</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
Propiedades y Equipos		427.728,40	427.728,40
(-) Depreciación Acumulada	-	222.026,07	222.026,07
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>6</b>	<b>205.702,33</b>	<b>205.702,33</b>
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>			
Otros activos intangibles		4.080,00	4.080,00
(-) Amortización Acumulada Act Intangible	-	3.533,25	3.533,25
<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>6</b>	<b>546,75</b>	<b>546,75</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por cobrar	7	1.478.237,41	1.147.293,08
Activo Imptos diferidos	8	64.600,65	82.169,52
Otros Activos no corrientes	9	220.955,52	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.321.882,54</b>	<b>1.229.462,60</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>1.701.376,12</b>	<b>1.701.860,68</b>

  
Ivan F. Zambrano Añasco  
Representante legal

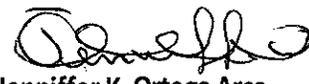
  
Jenniffer K. Ortega Arce  
Contadora

Vea notas a los estados financieros

**RELLENOR S. A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

PASIVO	NOTAS	2015	2014
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	10	18.182,17	21.515,54
Otras Cuentas y Doc x pagar		-	70.946,30
Impuesto a la renta x pagar	11	10.319,30	8.849,25
Anticipo de clientes		10,01	-
Provisiones		5.381,89	5.993,48
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>33.893,37</b>	<b>107.304,57</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Otras cuentas por pagar: relacionadas	12	406.596,45	416.918,65
Otras cuentas por pagar	12	31.000,00	31.000,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>437.596,45</b>	<b>447.918,65</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>471.489,82</b>	<b>555.223,22</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	13	10.000,00	10.000,00
Reserva legal	14	5.000,00	5.000,00
Otros resultados integrales	15	51.651,00	51.651,00
Resultados Acumulados x Adopción NIIF	15	1.866,62	1.866,62
Utilidad no distribuida ejercicio anterior	15	1.196.007,61	1.196.007,61
(-) Perdidas Acumuladas ejercicio anterior	15	114.154,53	-
Utilidad del ejercicio	16	83.248,84	114.154,53
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1.229.886,30</b>	<b>1.146.637,46</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1.701.376,12</b>	<b>1.701.860,68</b>

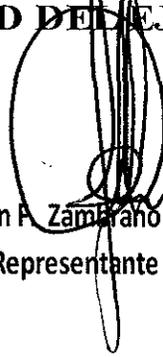
  
Ivan F. Zambrano Añasco  
Representante legal

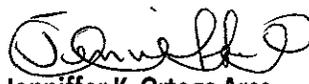
  
Jenniffer K. Ortega Arce  
Contadora

Vea notas a los estados financieros

**RELLENOR S. A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
 (Expresado en dólares de E.U.A.)

<b>INGRESOS</b>	<b>2015</b>
VENTAS TARIFA 0%	-
VENTAS TARIFA 12%	11.248,35
OTROS INGRESOS	110.517,31
RENDIMIENTO FINANCIERO	-
EXPORTACIONES	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>121.765,66</b>
(-) COSTO DE VENTAS	- 3.118,15
<b>(=) UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>	<b>118.647,51</b>
<b>EGRESOS</b>	
(-)GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.628,65
(-)GASTOS POR INTERESES	-
(-)GASTOS OPERACIONALES	-
(-) GASTOS FINANCIEROS	-
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>6.628,65</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION</b>	<b>112.018,86</b>
Participación Utilidades 15%	-
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPTO A LA RENTA</b>	<b>112.018,86</b>
Impuesto a la renta .....	- 28.770,02
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO.....</b>	<b>83.248,84</b>

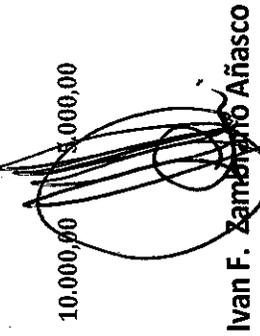
  
 Ivan F. Zambrano Añasco  
 Representante legal

  
 Jenniffer K. Ortega Arce  
 Contadora

Vea notas a los estados financieros

**RELLENOR S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
 (Expresado en dólares de E.U.A.)

CONCEPTO - DETALLE	Otras resultados				Utilidad del			
	Capital social	Reserva legal	integrables	Adopc NIIF	ejercicio anterior	ejercicio	Total	
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	10.000,00	5.000,00	51.651,00	-	1.866,62	1.196.007,61	-114.154,53	1.146.637,46
Transferencias					-	114.154,53	114.154,53	-
Utilidad del ejercicio								
Resultado del ejercicio								83.248,84
Saldo al 31 de Diciembre del 2015	10.000,00	5.000,00	51.651,00	-	1.866,62	1.081.853,08	-	83.248,84

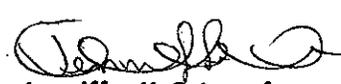
  
**Ivan F. Zambrano Añasco**  
 Representante legal

  
**Jennifer K. Ortega Arce**  
 Contadora

**RELLENOR S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
 (Expresado en dólares de E.U.A.)

	2015
<b>EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	
Resultado del ejercicio	83.248,84
<b>Ajuste para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto proveniente en actividades de operación</b>	
Depreciación y Amortización	0,00
<b>Cambios en activos y pasivos de operación :</b>	
Disminución de Cuentas Por Cobrar	85.171,55
Aumento de Cuentas Por Pagar	-491.188,31
Disminución de Pasivos Acumulados	-611,59
Aumento de Impuestos Por Pagar	1.470,05
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-321.909,46</b>
<b>EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>	
Variación en Activos Fijos	0,00
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>
<b>EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Aumento de Pasivos a Largo Plazo	406.596,45
Aumento de Otros Activos Corrientes	-92.419,94
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>314.176,51</b>
Disminución del Efectivo y Equivalente	-7.732,95
<b>EFFECTIVO EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<b>11.506,54</b>
<b>EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>3.773,59</b>

  
 Ivan F. Zambrano Añasco  
 Representante legal

  
 Jenniffer K. Ortega Arce  
 Contadora

**RELLENOR S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
(Expresado en dólares de E.U.A.)

---

**1.-OPERACIONES.**

La Empresa **Rellenor S. A.** fue constituida en Ecuador el 11 de Junio del 1998 e inscrita el 19 de Junio de 1998, su domicilio principal es la ciudad de Guayaquil en la Prolongación de la calle Portete s/n. ref. frente a la Gasolinera Primax.

Su objeto social se dedicara a la reparación, mantenimiento y operación de todo tipo de maquinaria pesada, agrícola y vehículos de toda clase, así como embarcaciones y demás bienes muebles, etc.

**2.2. Base de Presentación**

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICL.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las **Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA)** y **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Mediante Resolución No SC.ICL.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

### **2.3 Uso de Estimaciones.**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### **2.4 Activos y Pasivos Financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

### **2.5 Efectivo y Equivalentes en Efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez de las cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad determinada de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

## **2.6 Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo de los repuestos o a su valor neto realizable el que resulte menor. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta. El costo de adquisición comprende el precio de compra más todos los costos y gastos relacionados con la importación de los inventarios.

La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, para saber si esta constituye una provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

## **2.7 Cuentas por Cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales, son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes o su deterioro crediticio.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son importes adeudados por clientes por ventas de servicios de alquiler, realizados en el curso normal del negocio, por lo tanto son activos financieros.

Se incluyen los Anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación

## **2.8 Provisión Cuentas Incobrables**

Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

## **2.9 Créditos Tributarios**

Incluye de modo específico la acumulación de valores a favor de la empresa en calidad de Créditos Tributarios, originados en el cumplimiento de las normativas tributarias; esto es: anticipos de impuesto a la renta pagados, retenciones de impuestos que les han realizado, tanto en ejercicios anteriores como en el ejercicio auditado y, los provenientes del IVA pagado en las compras de bienes y servicios.

## 2.10 Pagos Anticipados

Los gastos pagados por anticipados están representados principalmente por los seguros pagados por anticipados, se encuentran registrados al costo de adquisición y son amortizados de acuerdo al plazo del contrato del seguro y se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

## 2.11 Propiedad, Planta y Equipos

Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, establecido por disposiciones tributarias; esto es, 20 años para inmuebles o edificaciones, 10 años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de oficina, 5 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos.

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación acumulada es el saldo acumulado, a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la compañía.

COSTOS Y GASTOS DE DEPRECIACIÓN ANUAL DE ACTIVOS FIJOS	
ACTIVOS FIJOS	% ANUAL
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves barcazas y similares	5
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20
Equipos de cómputo y software	33

## 2.12 Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios, locales, por transacciones realizadas en el curso normal.

Son obligaciones provenientes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos; necesarios para el proceso productivo.

La Auditoría incluye un examen, a base de pruebas que respaldan los valores e información, contenidos en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este análisis de auditoría proporciona un fundamento razonable para expresar una opinión.

Se incluyen, también, las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas, esto es, en calidad de agente de retención y percepción

### **2.13 Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los Activos y Pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### **2.14 Gastos de Viaje**

La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6. que señala lo siguiente: "Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;" el exceso se considerará como gasto no deducible.

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta:** Esta constituido con cargo a los resultados del año 2015 a las tasas del 15% y 22% respectivamente, de acuerdo con disposiciones legales.

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de Caja y Bancos se encuentran conformados de cada año así como sigue:

	2015	2014
Banco Bolivariano Cta · 0935010019	3.554,79	11.287,74
Banco Pichincha Cta · 3365781404	218,80	218,80
<b>Total efectivo y equivalente en efectivo</b>	<b>3.773,59</b>	<b>11.506,54</b>

### NOTA 4 – CUENTAS X COBRAR

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de Cuentas por Cobrar se encuentran conformados de cada año así como sigue:

Ciudad Rodrigo	42.553,51	42.553,51
Mapfre Atlas	6,08	6,08
Multiquip	207.975,86	279.663,81
KVA	38,61	38,61
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>250.574,06</b>	<b>322.262,01</b>

#### (1) - Provisión de Cuentas Incobrables

Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables durante los años 2015, fueron como sigue:

Provisión Ctas. Incobrables	(84.225,21)	(84.225,21)
<b>Total Provisión Ctas. Incobrables</b>	<b>(84.225,21)</b>	<b>(84.225,21)</b>

### NOTA 5.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 se encuentran conformados de cada año así como sigue:

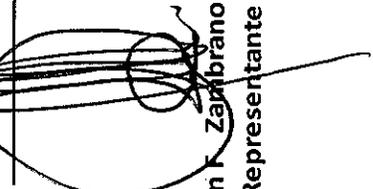
Anticipo a proveedores	124,09	124,09
Deudores varios: Roscach S. A.	0,00	10.248,54
Camimaq C. A.	183,06	0,00
Kepler Verduga Aguilera	2.814,91	0,00
Cuentas por cobrar: relacionadas	0,00	6.233,03
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>3.122,06</b>	<b>16.605,66</b>

### NOTA 6.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de las Cuentas Propiedades, Planta y Equipos se encuentran conformados de cada año así como sigue:

**RELLENOR S. A.**  
**DETALLE DE ACTIVOS FIJOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**  
 (Expresados en dólares norteamericanos)

CONCEPTO	Saldo al 31.12.2014	Adiciones y reclasificaciones	Retiros y/o Ajustes	% sobre costo	Saldo al 31.12.2015
Terrenos	95.798,40	-	-		95.798,40
Edificios	-	-	-	5%	-
Muebles y Enseres	7.183,11	-	-	10%	7.183,11
Maquinaría, Equipo	141.137,25	-	-	10%	141.137,25
Vehículos	176.428,64	-	-	20%	176.428,64
Equipos de Computac	7.181,00	-	-	33%	7.181,00
	<b>427.728,40</b>	-	-		<b>427.728,40</b>
Depreciación Acumulada	-	-	-		222.026,07
<b>Total Activo Neto</b>	<b>205.702,33</b>	-	-		<b>205.702,33</b>
		<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>			
Software	-	4.080,00	-		4.080,00
		<b>4.080,00</b>	-		<b>4.080,00</b>
Amortización Acumulada Activo Intangible	-	3.533,25	-		3.533,25
<b>Total Activo Intangible</b>		<b>546,75</b>			<b>546,75</b>

  
**Ivan Zambrano Añasco**  
 Representante legal

  
**Jennifer K. Ortega Arce**  
 Contadora

**NOTA.-** Se evidencia que en el ejercicio 2015 no se ha generado depreciación por los activos detallados.

**NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR: LARGO PLAZO**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Cuentas por Cobrar: largo plazo se encuentran conformados de cada año así como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar (KVA)	96.676,98	83.833,83
Cuentas por cobrar: (Tramo)	964.494,34	715.467,53
Cuentas por cobrar: Multiquip	417.066,09	347.991,72
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>1.478.237,41</b>	<b>1.147.293,08</b>

**NOTA 8.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Otros activos no corrientes se encuentran conformados de cada año así como sigue:

Activo x Imptos Diferidos	64.600,65	82.169,52
<b>Total otros activos no corrientes</b>	<b>64.600,65</b>	<b>82.169,52</b>

**NOTA 9.- CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Cuentas por cobrar no corrientes se encuentran conformados de cada año si como sigue:

Deterioro Acumulado Ctas Incobrables	(220.955,52)	0,00
<b>Total cuentas por cobrar no corrientes</b>	<b>(220.955,52)</b>	<b>0,00</b>

**Nota:** Esto pertenece a la cuenta de rendimientos financieros, este rubro se va reversando anualmente contra ingresos financieros y se le aplica el activo por Imptos Diferidos, los valores fueron calculados según las tablas de amortización con intereses implícitos de las cuentas por cobrar a largo plazo.

**NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Cuentas por pagar se encuentran conformados de cada año así como sigue:

Proveedores locales	11.267,00	21.515,54
Provision Cta x pagar	5.398,83	0,00
Impto x pagar	1.516,34	3.299,62
Multiquip S. A.	0,00	67.646,68
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>18.182,17</b>	<b>92.461,84</b>

**NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Impto a la renta por pagar se encuentra conformados de cada año así como sigue:

Impto a la renta x pagar	10.319,30	8.849,25
<b>Total Impto a la renta por pagar</b>	<b>10.319,30</b>	<b>8.849,25</b>

**NOTA 12.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta otras cuentas por pagar a largo plazo se encuentran conformados cada año así como sigue:

Equipos y Transportes	406.596,45	416.918,65
Susan Veduga	15.000,00	15.000,00
Ivan Zambrano	16.000,00	16.000,00
<b>Total otras Ctas x pagar a largo plazo</b>	<b>437.596,45</b>	<b>447.918,65</b>

**NOTA 13. – PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social:** Al 31 de Diciembre de 2015, el Capital Suscrito y Pagado es de \$ 10.000,00 y está constituido por 10.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1,00 cada una.

Identificación	Nombres y apellidos	Nacionalidad	Valor	Porcentaje
SE-G-00000318	Maberi LLC	Estados Unidos	9.000,00	90%
0915981195	Ivan F. Zambrano Añasco	Ecuador	1.000,00	10%
		<b>Suman</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100%</b>

**NOTA 14.- RESERVA LEGAL**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de las Cuentas Reservas Legal, se encuentran conformados cada año así como sigue:

Reserva legal	5.000,00	5.000,00
<b>Total reserva legal</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>

**Reserva Legal:** La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### **NOTA 15.- RESULTADOS ACUMULADOS**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Resultados Acumulados, se encuentran conformados cada año así como sigue:

Perdidas Acumuladas ejerc ant	(114.154,53)	(114.154,53)
Resultados Acumulados x Adopción NIIF	( 1.866,62)	(1.866,62)
Utilidades no Distribuidas Ejercicios Ant	1.196.007,61	1.196.007,61
Perdidas ganancias actuariales	51.651,00	51.651,00
	-----	-----
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>1.131.637,46</b>	<b>1.131.637,46</b>

### **CAPITALIZACION RESULTADOS ACUMULADOS**

#### **Art. 297.-Ley de Compañías**

Todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en el respectivo ejercicio económico, que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

### **NOTA 16.- UTILIDAD DEL EJERCICIO**

Los saldos al 31 de Diciembre del 2015 de la cuenta Utilidad del ejercicio, se encuentran conformados cada año así como sigue:

Utilidad del ejercicio	83.248,84
	-----
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>83.248,84</b>

**Reserva de Capital.-** Incluye los valores de las cuentas Reserva por revalorización del Patrimonio y re expresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferido a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

### **NOTA 17.- PÉRDIDAS ACUMULADAS**

La ley de compañías de la república del Ecuador en la Sección XII menciona sobre la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación de compañías, en su art. 361 numeral 6. Indica que las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social.

### **NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caducará en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

### **NOTA 19.- ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA**

La ley de régimen tributario interno y reglamento también establecen que las sociedades calcularan y pagaran un anticipo al impuesto a la renta equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

Es la suma matemática del 0.2% del patrimonio total, + 0.2% del total de los costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta, + 0.4% del Activo Total, + 0.4% del total de Ingresos Gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

0.2% del patrimonio total.

0.2% del total de costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta.

0.4% del activo total.

0.4% del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta.

El Anticipo constituye crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta y se lo pagará en dos cuotas en los meses de Julio y Septiembre de acuerdo al noveno dígito del RUC o Cédula.

**Art. 11.- Vigencia de la ley.-** Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

**Art. 41.- Pago del impuesto.**

j) Las sociedades, así como las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos se obtengan bajo la modalidad de comisiones o similares, por la comercialización o distribución de bienes y servicios, únicamente para efectos del cálculo del anticipo en esta actividad, considerarán como ingreso gravable exclusivamente el valor de las comisiones o similares percibidas directamente, o a través de descuentos o por márgenes establecidos por terceros; y como costos y gastos deducibles, aquellos distintos al costo de los bienes o servicios ofertados. Para el resto de operaciones de estos contribuyentes, si se considerará la totalidad de los ingresos gravables y costos y gastos deducibles, provenientes de estas otras operaciones. En el ejercicio de sus facultades, la Administración Tributaria verificará el efectivo cumplimiento de esta disposición.

**NOTA 20. – ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).**

Con fecha 4 de Septiembre del 2006, mediante Registro Oficial No 348 se publicó la siguiente resolución No 06.Q.ICI – 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las “NIIF S” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

La convergencia de los estados financieros a las normativas internacionales de información financiera, busca homologar los balances de las empresas con la normativa local.

Mediante resolución No 08.G DSC.010 de la Superintendencia de Compañía estableció el cronograma de aplicación obligatoria de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañía.

1er. Grupo A partir del 1 de Enero del 2010, las compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de mercado de valores, así como todas compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

- 2do.Grupo A partir del 1 de Enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$ 4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones; que voluntariamente hubieren formado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas- extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3er Grupo A partir del 1 de Enero del 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

**NOTA 21.- RESERVA PARA PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES POR DESAHUCIO.**

El Código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido mínimo 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía **Rellenor S. A.** no ha establecido las provisiones respectivas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

**NOTA 22.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

**NOTA 23.- AMORTIZACION DE PÉRDIDAS**

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un ejercicio se puede compensar con las utilidades que se obtuviere dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

## NOTA 24.- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos preparados en U.S dólares por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

<b>AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38

## NOTA 25.- EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de Diciembre del 2015 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (Octubre del 2016), no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.

En base a resolución 4089 del 18 de Julio del 2016 la Cia **Rellenor S. A.** ingresa en etapa de inactividad dispuesta por la Super Intendencia de Compañías, Valores y Seguros; ya que incurre en las causales dispuestas en la ley de compañías., según Art.

### **"Inactividad"**

**Art. 359.-** El Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a la compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos.

Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley.